

## COMUNICADO

### EVALUACIÓN DE ASCENSO DE ESCALA 2017

Se comunica a los docentes postulantes al Concurso de Ascenso de Escala Magisterial 2017 del ámbito de la UGEL Chucuito Juli que, **SEGÚN CRONOGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN** se publicará los resultados finales de la Prueba Nacional el día 25 de octubre por lo que los postulantes aprobados para la etapa descentralizada deberán presentar al Comité de Evaluación para la Acreditación del cumplimiento de requisitos **por MESA DE PARTES de la UGEL** desde el 26 de octubre al 03 de noviembre, lo siguiente:

- Declaración Jurada que acredita la idoneidad ética del postulante debidamente firmada en original (ver formato del anexo I de la RSG N° 116-2017-MINEDU).
- Documentación que acredite el cumplimiento de requisitos de acuerdo a la Matriz de Valoración de la Trayectoria profesión al (Cuadro N° 3 de la RSG N° 116-2017-MINEDU).

Así mismo se recuerda a los postulantes la responsabilidad de la actualización de su legajo personal puesto que el comité solicitará a ESCALAFON el **"Informe escalafonario para ascenso de escala magisterial"** para verificar el cumplimiento de requisitos y valorar su trayectoria profesional.

Se adjunta al comunicado el Formato de la Declaración Jurada, la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional y el cronograma del proceso de ascenso.

Juli, 18 de octubre del 2017

Atentamente,



El comité de evaluación



**NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2017**

**ANEXO I  
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA**

Yo, .....,  
identificado (a) con DNI N° ....., y con domicilio actual en  
.....;

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- ✓ No haber sido condenado por delito doloso,
- ✓ No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal,
- ✓ No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD),
- ✓ No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo,

Así como, cumplir los requisitos y condiciones establecidas en el numeral 5.7 de la "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017", aprobada por R.S.G. N° .....-2017-MINEDU.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

En.....el..... de..... de 2017

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DNI:



**Cuadro N° 3. MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL \***

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	1.1 Estudios de Post-grado. (Selección solo el máximo grado académico obtenido)	<input type="checkbox"/> Grado de Doctor. (15 puntos)	15	25	
		<input type="checkbox"/> Estudios concluidos de doctorado. (12 puntos)			
		<input type="checkbox"/> Grado de Maestro/Magíster. (8 puntos)			
		<input type="checkbox"/> Estudios concluidos de maestría. (4 puntos)			
		<input type="checkbox"/> Diplomados de Posgrado. (2 puntos)			
	1.2 Segunda especialidad en su título de profesor.		3		
			3		
	1.3 Especialización		2		
	1.4 Capacitación		2		
	1.5 Actualización		4		
	2. MÉRITOS	2.1 Palmas Magisteriales.		3	10
		2.2 Reconocimiento o felicitación por logro o contribución en la gestión y/o prácticas pedagógica.		3	
		2.3 Libro en autoría o coautoría.		3	
	3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	3.1 Experiencia como docente (profesor de aula) en IE pública de Educación Básica, reconocido por acto resolutivo. (Un punto por cada año lectivo** hasta 6 puntos)		6	15
			3.2 Experiencia en el cargo de Director o Subdirector en IE pública de Educación Básica, reconocido por acto resolutivo. (Un punto por cada año lectivo** hasta 4 puntos)	4	
3.3 Director o Jefe de gestión pedagógica en DRE o UGEL, con permanencia mínima de un año en el cargo, reconocido por acto resolutivo.		3			
3.4 Especialista en educación en el Área de Gestión Pedagógica, con permanencia mínima de un año en el cargo, reconocido por acto resolutivo.		2			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>50</b>	

\* Los criterios de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional se verifican con el Informe Escalarionario.

\*\* Año lectivo: Período del año en el que se desarrollan las clases en las IIEE públicas de Educación Básica.





# Cronograma

Inicio	Fin	Actividad
09/05/2017	20/05/2017*	Inscripción de postulantes (*)
02/06/2017	02/06/2017	Publicación de las metas con el número de vacantes de ascenso puestas en concurso.
07/08/2017	25/08/2017	Conformación de los Comités de Vigilancia.
11/09/2017	11/09/2017	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.

(\*) Dentro del horario de atención de las agencias autorizadas del Banco de la Nación.

## Etapa Nacional

Inicio	Fin	Actividad
24/09/2017	24/09/2017	Aplicación de la Prueba Única Nacional.
03/10/2017	03/10/2017	Presentación de resultados preliminares de la Prueba Única Nacional.
04/10/2017	06/10/2017	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, a través del aplicativo digital establecido por el Minedu.
09/10/2017	23/10/2017	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, que fueron presentados a través del aplicativo digital establecido por el Minedu.
25/10/2017	25/10/2017	Publicación de resultados de la Prueba Única Nacional.

## Etapa Descentralizada

Inicio	Fin	Actividad
04/10/2017	20/10/2017	Conformación de los Comités de Evaluación.
26/10/2017	03/11/2017	Acreditación del cumplimiento de requisitos ante el Comité de Evaluación.
27/10/2017	20/11/2017	Verificación de requisitos; valoración de la Trayectoria Profesional e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación. (**)
27/11/2017	27/11/2017	Presentación de resultados preliminares de la verificación de requisitos y valoración de la Trayectoria Profesional. (***)
28/11/2017	04/12/2017	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada
29/11/2017	12/12/2017	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo establecido por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.
18/12/2017	18/12/2017	Publicación de resultados finales del concurso. (***)
19/12/2017	29/12/2017	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.

(\*\*) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la UGEL, o la que haga sus veces, los informes escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la etapa descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema de Escalafón Magisterial y entregarlo oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.

(\*\*\*) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el MINEDU.

## Etapa Excepcional

Inicio	Fin	Actividad
10/01/2018	10/01/2018	Publicación de resultados de la etapa excepcional.
10/01/2018	16/01/2018	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores de la etapa excepcional del concurso